

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00065-00
DEMANDANTE: MIGUEL SUAREZ
DEMANADADO: ACREEDORES

Reconózcase personería jurídica a la Dra. DIANA MILENA HERRERA OCHOA, como apoderada judicial del acreedor BANCO DE BOGOTA.

De otro lado, téngase en cuenta que secretaría tramitó los oficios ordenados en auto de fecha 18 de mayo de 2021, así entonces, fenecido el término otorgado en los oficios, o emitida respuesta por las entidades requeridas, vuelvan las diligencias al Despacho.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Hoy **04 de junio de 2021** a
la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTINEZ ANGARITA
Secretario

JT

232